

la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a la Delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994,

#### DISPONGO

1.º Dar cumplimiento a la Sentencia de 6 de febrero de 1998, dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 1474/1991.

2.º Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones.

3.º Que por la Secretaría General Técnica de esta Consejería se dé traslado de la presente Resolución a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para conocimiento, efectos y constancia en el recurso contencioso-administrativo núm. 1305/89.

4.º Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: De Unidades y Agentes de Promoción de Empleo y Agentes Locales de Empleo.

Expediente: UPE-05/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Pto. Sta. María.  
Municipio: Pto. Sta. María.  
Subvención: 7.500.000.

Expediente: ALPE-02/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.  
Municipio: El Gastor.  
Subvención: 3.500.000.

Expediente: ALPE-03/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.  
Municipio: Barbate.  
Subvención: 3.500.000.

Expediente: ALPE-09/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Algar.  
Municipio: Algar.  
Subvención: 3.500.000.

Expediente: ALPE-11/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Ubrique.  
Municipio: Ubrique.  
Subvención: 3.500.000.

Expediente: ALPE-14/98.  
Beneficiario: Manc. M. Campo Gibraltar.  
Municipio: Algeciras.  
Subvención: 3.500.000.

Cádiz, 5 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para mantenimiento de puestos de trabajo estables en Centros Especiales de Empleo.

Expediente: CEE-SA 06/98.CA.  
Beneficiario: Gestión de Servicios La Cartuja, Gesser, S.L.  
Municipio: Jerez de la Fra. (Cádiz).  
Subvención: 2.222.640 ptas.

Cádiz, 5 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Acuerdo Específico entre la Consejería y la Empresa Bic Euronova, SA, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Málaga, en relación al Plan de Actuación 1998.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Acuerdo Específico de 26 de octubre de 1998, suscrito entre la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía y la empresa Bic Euronova, S.A. «Centro Europeo de Empresas e Innovación de Málaga» en relación al Plan de Actuación de 1998.

Expediente: 1998/212884.  
Importe: 10.000.000 de ptas.

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Acuerdo Específico entre la Consejería y el Instituto Andaluz de Tecnología, para la ejecución del Plan de Actividades de 1998, en materia de Promoción y Fomento Industrial y Tecnológico.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Acuerdo Específico